

INFORME DE OFERTA EN VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS

Obra Nº.:	2020/001/106
Denominación:	PAVIMENTACIONES Y REDES EN MOHEDAS DE GRANADILLA
Municipio	MOHEDAS DE GRANADILLA
Empresa ofertante:	LERPA 2002 SL (B-10294932)
Presupuesto licitación:	92 210.00 €

Como respuesta al escrito de fecha 26 de octubre de 2020, el que se solicita informe sobre la procedencia de la justificación de valores anormales o desproporcionados, tal y como se refiere en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, referidos a los datos arriba expuestos,

INFORMO:

La actuación que figura en el Proyecto, redactado por el Ingeniero Civil Don Rodrigo Sánchez Martín, colegiado nº 18472 aborda las obras y definición de los materiales necesarios para para la ejecución de las obras identificadas.

Las obras en cuestión se corresponden con la renovación de la pavimentación y redes de abastecimiento y saneamiento de la avenida y travesía del Parque en el casco urbano de Mohedas de Granadilla, siendo obras propias de la ingeniería civil, no presentando las obras dificultad alguna.

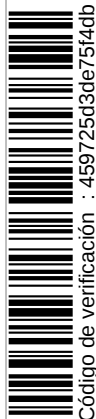
La oferta presentada asciende a la cantidad de **76 550.30 €**, IVA incluido, lo que supone una baja de **15 659.70 €**, ascendiendo la misma al **16.98 %** respecto al presupuesto de licitación de **92 210.00 €** IVA incluido.

La documentación relativa de la justificación de la baja desproporcionada presentada por la empresa **LERPA 2002 SL (B-10294932)**, y facilitada junto al escrito citado por el Servicio de Planificación, aborda los siguientes conceptos:

- Antecedentes
- Justificación de la viabilidad económica
- Resumen de costes
- Beneficio previsto y otras variables

Analizada la documentación se observa:

- Aunque se indica en el apartado “Antecedentes” de la documentación, no se aporta justificación, ni ofertas que permitan obtener los precios de ejecución que le permiten



Código de verificación : 459725d3de75f4db

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=459725d3de75f4db>

URL de verificación: <https://sede.dip-caceres.es/cve/cve=DCCW3P56T3MW0RCLY00E42BME0Y9Z1Y7C0de=DCCW3P56T3MW0RCLY00E42BME0Y9Z1Y>
 CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: DCCW3P56T3MW0RCLY00E42BME0Y9Z1Y
 FECHA: 28-10-2020 10:18:50
 PÁGINA: 1/2
 FIRMA: JOSE DAVID PASTOR VALLE --INGENIERO TECNICO OBRAS PUBLICAS (DIPUTACION DE CACERES)



justificar la oferta.

- Refiere en la documentación la experiencia en obras semejantes, si bien refiere tipologías de edificación que no coinciden con las definidas en el proyecto y que son sustancialmente diferentes a las de la obra, que en este caso son propias de la ingeniería civil.
- Refiere la subcontratación de trabajos, aspecto que no figura en la documentación.
- En relación a la justificación de la viabilidad económica de la obra, la justificación que presenta se refiere a otras tipologías de obra, tales como climatización, electricidad, etc. Es decir que el postulante ha presentado justificación que no aborda, ni justifica aquellos en ningún caso los aspectos propios de la obra.
- Realiza justificación de costes indirectos, indicando la planificación de los trabajos, si bien revisada la documentación no existe apartado que realice tal planificación.
- En el resumen de los costes finales, refiere que el coste de ejecución de las obras presentado es de 60 074.39 € Sesenta y Tres Mil Doscientos Sesenta y Cuatro Euros con Setenta y Un Céntimos (63.264,71 €) que no coincide con la oferta de 76 550.30 €.

En consecuencia, no se justifica de manera alguna, que existan ahorros por método de construcción, por soluciones técnicas adoptadas o condiciones excepcionalmente favorables en el suministro de materiales

Considerando las circunstancias antedichas y la documentación presentada por la empresa **LERPA 2002 SL (B-10294932)**, relativa a la oferta económica con valores anormales o desproporcionados, este técnico que suscribe, estima que no resulta justificada la proposición económica presentada. Por todo esto, considero la misma **NO VIABLE**.

Cáceres, a fecha de la firma digital

En calidad de Responsable de Contrato

Fdo.: José David Pastor Valle
Ingeniero Técnico de Obras Públicas

Dña. Rosa María Martín-Romo Capilla
Jefa del Servicio de Planificación
PALACIO

Dña. Carmen Bonilla Arjona
Jefa de Negociado Contratación II.
PALACIO

URL de verificación: <https://sede.dip-caceres.es/cve?cve=DCCW3P56T3M0RCLY00E42BM5E0Y9Z1Y7code=DCCW3P56T3M0RCLY00E42BM5E0Y9Z1Y>
CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: DCCW3P56T3M0RCLY00E42BM5E0Y9Z1Y
FIRMA POR: JOSE DAVID PASTOR VALLE ---INGENIERO TECNICO OBRAS PUBLICAS (DIPUTACION DE CACERES)
PÁGINA: 2/2
FECHA: 28-10-2020 10:18:50

